





SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA H. Veracruz, Ver., a 5 de Diciembre de 2019 IVEC/SA/01219/2019

Asunto: Fallo de licitación

COMERCIALIZADORA CAMINO BLANCO, S.A. DE C.V.
JACQUELINA GALICIA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL
CARRETERA TEXCOCO-LECHERIA KM 34 TEQUISTLÁN, TEZOYUCA
ESTADO DE MEXICO
Caminoblanco2018@hotmail.com

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4, 10 segundo y tercer párrafo y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 1 fracción I, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 32, 32,56,57,58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos. Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis y las fracciones XXXIII y XLI del Artículo 186 del Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; Ley No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; Para lo cual en cumplimiento a los Artículos 55 y 56 del DECRETO NÚMERO 234 QUE REFORMA EL DECRETO NÚMERO 14 DEPRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, para el ejercicio fiscal 2019, se llevó a cabo la LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-116C80801-020/2019 PARA LA ADQUISICION DE CAJA TÉRMICA PARA CHASIS 4 TONELADAS PARA LA CAMIONETA DODGE RAM 4000 DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, emitiendo el siquiente:

FALLO

SEGUNDO.- Que conforme al resolutivo que antecede y en las proposiciones económicas presentadas por los concursantes, se resuelve adjudicar el contrato para la









QUINTO.- Notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano Interno de Control. ------

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Instituto Veracruzano de la Cultura, integrantes de la Comisión formada para la LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-116C80801-020/2019 PARA LA ADQUISICION DE CAJA TÉRMICA PARA CHASIS 4 TONELADAS PARA LA CAMIONETA DODGE RAM 4000 DEL INSTITUTO









ME LLENA DE ORGULLO

VERACRUZANO DE LA CULTURA, firmando al calce y margen para la debida constancia.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. Marina Tappia Díaz Subdirectora Administrativa

C.c.p. Arq. Silvia Alejandre Prado.- Directora General del IVEC.- Para su conocimiento. Presente. C.c.p. Archivo











SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA H. Veracruz, Ver., a 5 de diciembre de 2019 IVEC/SA/01220 /2019

Asunto: Fallo de licitación

JACQUELINA GALICIA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL
CARRETERA TEXCOCO-LECHERIA KM 34 TEQUISTLÁN, TEZOYUCA
ESTADO DE MEXICO
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4, 10 segundo y tercer párrafo y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 1 fracción I, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 32, 32,56,57,58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 9 Bis v las fracciones XXXIII y XLI del Artículo 186 del Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; Ley No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; Para lo cual en cumplimiento a los Artículos 55 y 56 del DECRETO NÚMERO 234 QUE REFORMA EL DECRETO NÚMERO 14 DEPRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, para el ejercicio fiscal 2019, se llevó a cabo la LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-116C80801-020/2019 PARA LA ADQUISICION DE CAJA TÉRMICA PARA CHASIS 4 TONELADAS PARA LA CAMIONETA DODGE RAM 4000 DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA RA, emitiendo el siguiente:

FALLO

SEGUNDO.- Que conforme al resolutivo que antecede y en las proposiciones económicas presentadas por los concursantes, se resuelve adjudicar el contrato para la ADQUISICION DE CAJA TÉRMICA PARA CHASIS 4 TONELADAS PARA LA









QUINTO.- Notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano Interno de Control. ------

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Instituto Veracruzano de la Cultura, integrantes de la Comisión formada para la LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-116C80801-020/2019 PARA LA ADQUISICION DE CAJA TÉRMICA PARA CHASIS 4 TONELADAS PARA LA CAMIONETA DODGE RAM 4000 DEL INSTITUTO







VERACRUZANO DE LA CULTURA, firmando al calce y margen para la debida constancia.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. Marina Tapia Díaz Subdirectora Agministrativa

C.c.p. Arq. Silvia Alejandre Prado.- Directora General del IVEC.- Para su conocimiento. Presente.

